



Municipalidad de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO, ESCUELA NEBUCO" ID 3671-59-LE17

DECRETO N° **3834**
Chillán Viejo, 23 NOV 2017

VISTOS: las facultades conferidas en la ley n° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los decretos Alcaldicios n° 2030 del 09.12.2008 y n° 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente, el decreto Alcaldicio n° 4141 del 16.12.2016 que aprueba plan anual de acción municipal año 2017.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 3265 de fecha 04.10.2017 que aprueba contrato de la obra **"MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO, ESCUELA NEBUCO"**
- b) Carta de fecha 06.11.2017 ingresada por el contratista en la cual solicita la recepción provisoria de la obra **"MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO, ESCUELA NEBUCO"**
- c) Informe de término de obra de parte de la ITO con fecha 09.11.2017 donde indica que la obra se encuentra terminada.
- d) Decreto Alcaldicio N° 3704 del 10.11.2017 que designa comisión para recepción provisoria de la obra **"MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO, ESCUELA NEBUCO"**
- g) Acta de recepción sin observaciones de fecha 17.11.2017 de comisión para recepción provisoria de la obra **"MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO, ESCUELA NEBUCO"**

DECRETO:

1.- APRUEBESE la recepción provisoria de la obra denominada **"MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO, ESCUELA NEBUCO"** de fecha 17 de Noviembre del presente año, encomendada a constructora INVERCIC LTDA.

2.- DEVUELVA Certificado de fianza N° B0008451 del banco Chile por un monto de \$1.178.100.- correspondiente a fiel cumplimiento de contrato. Solicítese boleta de Garantía por correcta ejecución de obra equivalente al 5% del monto del contrato \$589.050.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV /HHH/OES/PAB/FOM/fom
Interesados (3), Secretaría Municipal, Ejecución, Of. Partes



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

23 NOV 2017